

Comunicado Proceso Distrital Objeción de Conciencia en rechazo
a la persecución política y la represión estatal que viven organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales en Colombia

Julio de 2015

El Proceso Distrital de Objeción de Conciencia es un espacio que busca- mediante la articulación de varias organizaciones, colectivos y procesos antimilitaristas-, la realización del derecho a la paz con justicia social. Así mismo, busca generar garantías del derecho para que las y los jóvenes en Colombia puedan decidir por un servicio social para la paz como alternativa al militarismo. Caminamos día a día en medio de la criminalización de la protesta, la guerra psicológica, el terrorismo de Estado, las detenciones arbitrarias y los constantes casos de brutalidad policial que no paran de denunciarse a lo largo y ancho del país. Hemos construido campañas con consignas como “somos la generación de la paz”; “ni un joven más para la guerra” y “nos la jugamos por la alternativa al servicio militar”. Consignas y campañas pensadas desde el antimilitarismo con el fin de ser consecuentes con la transformación de las realidades que vivimos y romper con los impactos transgeneracionales que ha dejado un conflicto armado, social y político en el país.

Durante estas últimas semanas la maquinaria represiva de la “justicia” colombiana pudo demostrar que en Colombia no estamos en democracia. Como diría Benito Mussolini, el sentido único de la política es garantizar "todo en el estado, todo para el estado, nada fuera del estado, nada contra el estado". Pareciera que el gobierno estuviera llevando a cabo esta política cuando amplios movimientos sociales que están por fuera del Estado están siendo criminalizados. Es por eso, que nos preguntamos ¿qué tipo de Estado? Lo que está sucediendo con los y las compañeros/as detenidos/as del Congreso de los Pueblos y Marcha Patriótica nombrados o conocidos como falsos positivos judiciales es deplorable si sucede en un Estado Social de Derecho. Lo que está sucediendo con Gerson Alexander Yacumal Ruíz, Víctor Orlando Ariza, Lorena Romo Muñoz, Paola Andrea Salgado, Luis Daniel Jiménez, Heider Lamprea, Daniel Eduardo Hernández, Andrés Felipe Rodríguez, Sergio Segura, Ingrid Pinilla Espitia, Juan Ramiro Atehortua, Esmer Montilla Gutiérrez y José Samuel Rojas Mora; no es nada más ni nada menos lo que sucedía con nuestros/as padres y madres cuando fueron perseguidos/as con el estatuto de seguridad nacional del ex-presidente Turbay en los años ochenta. ¿En que hemos cambiado? En pleno siglo XXI se sigue persiguiendo al pensamiento diferente. Con la legitimación de estas detenciones arbitrarias a estos/as jóvenes y líderes adultos sin el derecho a un juicio y a una defensa, es evidente para nosotros y nosotras que no estamos en democracia y que debemos manifestarnos. Los/as estudiantes, activistas, feministas y defensores/as de derechos humanos del Congreso de los Pueblos y de Marcha Patriótica son compañeros/as que comparten nuestras mismas políticas de movilización social a favor de la paz y

la construcción de otra Colombia posible. Especialmente Sergio Segura quien también ha caminado la lucha por el derecho fundamental a la objeción de conciencia y que bajo ninguna circunstancia podría ser un subversivo como lo quiere señalar la (in)justicia colombiana. Como objetor de conciencia, activista y comunicador independiente del medio alternativo Colombia Informa está queriendo ser silenciado y no permitiremos que esto suceda.

De igual forma, nos indignan los seguimientos y acciones de persecución política que están viviendo actualmente otras organizaciones de derechos humanos y movimientos de víctimas en Colombia. Uno de los casos recientes se refiere a los compañeros y compañeras del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE cuyos/as integrantes Alejandro Quinceno, Shaira Rivera, Katerine Jaimes y Chennyer Piñeros han sido hostigados/as por personas que en labores de seguimiento ilegal han violado su derecho a la intimidad desde el 20 de junio del presente año. De esta manera, han realizado diferentes modalidades de seguimiento que incluyen desde la persecución mediante un automóvil hasta el seguimiento por vías peatonales del barrio. Es importante mencionar que no sólo han sido estas acciones de persecución contra el MOVICE, ya que no se pueden olvidar los asesinatos de Carlos Alberto Pedraza a comienzo de este año, del líder indígena Embera Chamí Fernando Salazar Calvo y el sindicalista Fabian Carvajalino.

Por otro lado, el pasado 29 de julio a las 2:00 am nuevamente el colectivo de expresión juvenil Kirius 19 de la localidad de Ciudad Bolívar sigue siendo perseguido tras encontrar la puerta de su centro cultural forzada y rota. Estas acciones que- detrás de la aparente intención de vandalismo que quieren mostrar los agresores- han sido producto de un claro interés por los seguimientos y los robos de equipos y herramientas de trabajo. El año pasado varios de sus equipos musicales y cabinas de sonido fueron extraídos con el propósito de desestabilizar sus procesos comunitarios que llevan con niños, niñas, jóvenes y madres comunitarias a través del arte y la cultura.

No olvidamos también que desde el año pasado se ha mantenido esta dinámica de persecución a los movimientos sociales por medio del aumento de los mecanismos represivos del Estado. Las amenazas a los medios alternativos durante el mes de diciembre de 2014 es una prueba de ello y que fueron dirigidas a la Casa de la Comunicación de Techotiba, Colectivo Brecha, Colombia Informa, Contagio Radio, Dejando Huella Haciendo Memoria, El Macarenazo, El Rebelde, El Salmón Urbano, Periódico El Turbión, Kinorama Copyleft, Reporte Colombia y Trochando sin Fronteras. ¿Dónde quedan las garantías para la libertad de expresión? Así mismo, no olvidamos como el viernes 8 de agosto de 2014 Noticias RCN de las 7 pm publicó una nota de bajo contenido periodístico donde se afirmaba que las piezas comunicativas que ha publicado y difundido el Proceso Distrital de Objeción de Conciencia eran panfletos en los que supuestamente se estaba desinformado a los jóvenes sobre cómo solucionar su situación militar, según afirmaba el Teniente Coronel José Antonio Carrillo Rubio de la Décima Tercera Zona de Reclutamiento. Aunque exigimos con el comunicado #4 del Proceso Distrital de Objeción de Conciencia de Agosto de 2014 que se hiciera la correspondiente rectificación de la información por parte de las autoridades y el canal RCN, hasta la fecha no se ha realizado nada evidenciando las deplorables condiciones de censura a la libertad de expresión y la manipulación mediática en Colombia.

Recordamos además la fuerte persecución a los movimientos feministas en Colombia, los cuales en su propósito y posibilidad de transformar las estructurales milipatriarcales se han visto también bajo los ojos de un Estado estigmatizador y criminalizador que judicializa y expone a las mujeres politizadas al silencio, a la privación de la libertad y a la vulneración de sus derechos. Derechos

como a una vida libre de violencias y el derecho a decidir y a tener soberanía sobre sus cuerpos y territorios. Un claro ejemplo de ello es el caso que recae sobre la abogada Paola Andrea Salgado del Congreso de los Pueblos mencionado anteriormente y que ha luchado porque muchas mujeres puedan ejercer y reivindicar sus derechos.

Ante todo este panorama represivo en el que estamos haciendo memoria para no olvidar nos preguntamos, ¿qué tipo de paz y de estado social de derecho nos espera en el post-acuerdo? Desafortunadamente vemos como la posición oficial de un gobierno que quiere la firma de una paz "*exprés"* es cuestionada por un sin número de acciones cuyo único fin es acallar la inconformidad de los movimientos sociales colombianos que no cuentan con armas sino con ideas y argumentos. Vemos con preocupación cómo ciertas prácticas dejan un piso débil a este proceso de paz que desea llevar a cabo el gobierno en la Habana. Un gobierno que anunció que el 2015 sería el año para la paz pero que en la realidad lleva consigo un proyecto de guerra mediática, psicológica y material cuando mantiene el gasto militar comprando tanques israelíes, ordena el despojo de indígenas como sigue sucediendo en la hacienda la Emperatriz en el Cauca, cuando se golpean estudiantes en las protestas como sucedió con Cristian Pulido en Ibagué en el mes de junio y cuando se encarcelan a quienes hacen pedagogía para la paz, asumiendo las labores que debería hacer la institucionalidad si quiere afrontar a un país que siempre se ha disputado el poder por las armas.

Como Proceso Distrital de Objeción de Conciencia también estamos más que convencidos/as que la época en la que nos encontramos se ha recrudecido la militarización de la vida cotidiana con algunas reformas que han transformado el panorama de la seguridad y la represión estatal en el país. No sólo basta con recordar la aprobación del primer debate de reforma al código de policía que pareciera legaliza el abuso de autoridad, sino que se teme de nuevas retaliaciones a la protesta social muy común por parte de la brutalidad policial y que no deja de ser una expresión de la militarización de los territorios. También se rumora sobre la extensa favorabilidad que tienen diferentes bancadas parlamentarias para posicionar en los siguientes debates la reforma al código de policía. Sobre este proyecto que se avecina dejará un mal precedente en detrimento del código de procedimiento penal y la defensa de las libertades individuales en caso que se llegase a aprobar en su totalidad.

Del mismo modo vemos como una negativa a la búsqueda real de paz si se materializa la ampliación del fuero penal militar. Un fuero para matar que dé caso de ser ampliado seguiría ensañándose con varios soldados jóvenes mientras que altos rangos seguirían librados de toda responsabilidad. Jóvenes que terminan enjuiciados por los crímenes que les ordenan cometer altos mandos del ejército como se ha mostrado con las recientes denuncias y aperturas de investigación contra generales retirados o en servicio como se ha visto durante el mes de junio y comienzos de julio. Por eso consideramos a la justicia penal militar como una maquinaria de impunidad al servicio de los señores de la guerra.

Por estas razones anteriormente expuestas, exigimos:

1. La liberación inmediata de los compañeros y compañeras de Marcha Patriótica y del Congreso de los Pueblos, pues estos como procesos sociales amplios también hacen parte del Proceso Distrital de Objeción de Conciencia por medio de sus tejidos juveniles TEJUNTAS y la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria-ANDES. Manifestamos que no descansaremos y que realizaremos diferentes acciones directas y campañas de solidaridad hasta que pare de una vez por todas estos falsos positivos jurídicos en nombre de la persecución política. No pararemos de exigir justicia ante

la falta de garantías al debido proceso, a la presunción de inocencia y a la libertad de conciencia.

2. Que se investiguen los actores responsables en el tipo de persecución que se está realizando contra los activistas del MOVICE y del Colectivo de Expresión Juvenil Kirius 19. Que se les garantice la vida para que se les respete su libre labor para la movilización social y la defensa de los derechos humanos. Exigimos que no se silencie su situación y que por el contrario se adelanten cuanto antes acciones tendientes a la protección y al cuidado de cada uno de ellos y ellas.

3. Exigimos verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición sobre los casos de asesinato y de brutalidad policial que se han presentado durante el año y que no se han obtenido respuestas oportunas por parte de la justicia colombiana.

4. Que se archiven los proyectos de ley que están legitimando las reformas sociales de la represión con los debates pendientes sobre el nuevo código de policía y la ampliación del fuero penal militar. De la ratificación de estos proyectos dependerá en gran parte la reconciliación con un estado social de derecho y democrático que hasta el momento vemos ausente hasta el día de hoy.

Finalmente, queremos manifestarles que no nos vamos a olvidar de estas acciones estatales que son evidentes expresiones de la militarización de la sociedad colombiana. No seremos indiferentes y llamaremos a la desobediencia civil que siempre nos convoca como objetores/as de conciencia y desde una postura antimilitarista. Les recordamos que no hacemos parte de ninguna lucha armada y desde siempre hemos sido claros en ello. Por eso creemos que les quedará muy complicado a los señores de la guerra señalarnos de guerrilleros cuando inclusive hemos rechazado durante décadas la guerra insurgente en este país, al igual que la guerra del paramilitarismo y la guerra que finalmente ha promovido el Estado desde hace varias décadas. Desde los barrios, los pueblos y las conciencias hacemos un llamado para que entendamos que no nos vamos a callar.

@ProcesoDOC



procesodistritaloc@gmail.com



Proceso Distrital de Objeción por Conciencia

